

NÚMERO 9

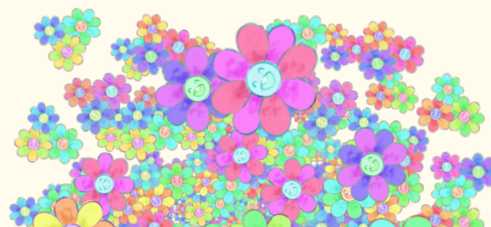
CONVOCATORIA DE ARTÍCULOS

KAWAII Y CULTURA POPULAR EN JAPÓN

El **número 9** de *Kōbai* busca contribuciones que exploren el impacto de la **cultura popular japonesa** dentro y fuera de Japón.

Las propuestas pueden tratar temáticas como **la estética kawaii o casos específicos de artefactos de la moda, el diseño, el anime, el manga o los videojuegos, entre otros**. Invitamos a analizar cómo la cultura popular y estéticas como la kawaii se conectan con campos como **las industrias creativas, el desarrollo tecnológico, las relaciones internacionales, la economía, y por supuesto, las humanidades y las ciencias sociales**.

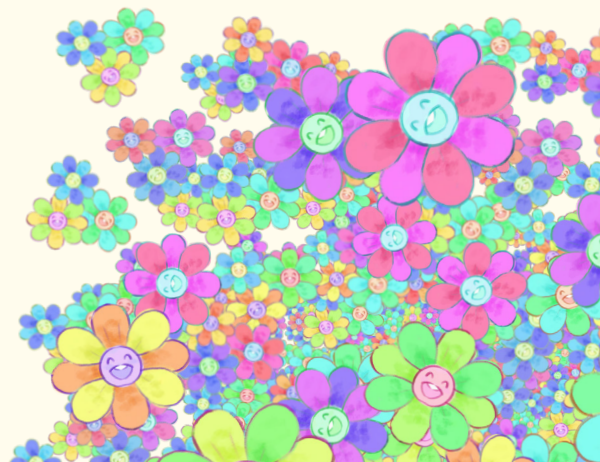
>> Andrea Sánchez Cardona, *Gato con esmeralda* (fragmento), [Ilustración digital], 2021. Publicado en el número 3 de la Revista Kōbai.



¿QUÉ BUSCAMOS?

Investigaciones sobre:

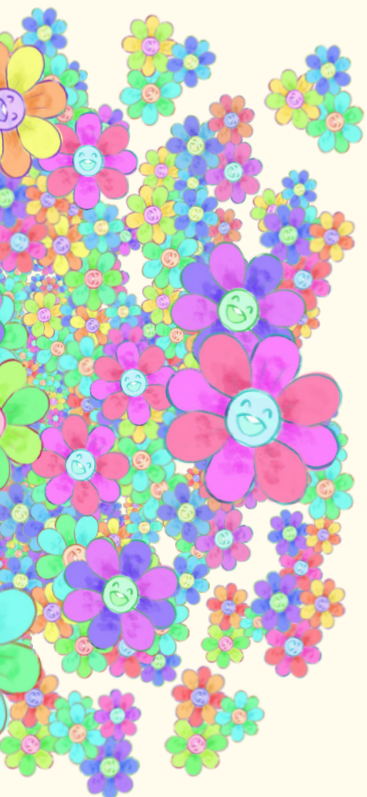
- El impacto global de la cultura popular japonesa, **incluyendo lo kawaii, más allá de Japón.**
- **Artefactos o géneros específicos de la cultura popular japonesa con una perspectiva teórica clara desde las humanidades o las ciencias sociales.**
- El impacto o la influencia de la cultura popular japonesa **en disciplinas o campos que aparentemente no se conectarían con este mundo** como la medicina o el derecho.
- El rol de la cultura popular japonesa en la **construcción de nuevas identidades y visiones del futuro.**



REQUISITOS:

Todas las propuestas escritas deben seguir, además de los específicos ya mencionados, los siguientes requisitos generales:

- a. Deben presentarse en un documento de Microsoft Word con tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5cm en cada lado.
- b. Deben estar justificados y llevar sangría al principio de cada párrafo, excepto el primero.
- c. Todas las páginas deben ir numeradas.
- d. Las citas y referencias tienen que seguir las indicaciones de la séptima edición de la normativa APA.
- e. En caso de que el texto haga uso de la lengua japonesa y/o extranjerismos, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Los extranjerismos y los títulos de las obras deben escribirse en cursivas. Por ejemplo, *marketing*, *Cien años de soledad*, *Manuyōshū*.
 - b. Si se usa kanji, y la redacción no contempla la explicación de este, se debe especificar entre paréntesis la lectura y el significado en español.
 - c. Si se usan palabras en japonés que corresponden a términos de uso extendido en el español como «sushi» o «geisha», no será necesaria una aclaración ni usar cursivas.
 - d. Las palabras japonesas que no hayan sido incorporadas en el español y que tienen vocales largas deben usar un macrón (ā, ē, ī, ō, ū) considerando lo siguiente:
 - i. Los sonidos de las vocales o y u largas que se escriben en hiragana o kanji, tienen macrón (ō, ū).
 - ii. Los sonidos de las vocales e y i largas de hiragana se escriben ei y ii.
 - iii. Los sonidos de las vocales largas de palabras en katakana, llevan macron como ē o ī. Por ejemplo: sensei (en hiragana, せんせい) y erebētā (en katakana, エレベーター).



e. Los nombres de personas japonesas escritos en español siguen el orden tradicional para el español: el nombre de pila y el apellido. Cuando aparecen en kana o kanji, se mantiene el orden japonés: el apellido y el nombre de pila. Por ejemplo: Junichirō Tanizaki (Nombre – Apellido) y 谷崎 潤一郎 (Apellido – Nombre).

f. Si el texto requiere diagramas o gráficas, estas deben tener letras legibles y, en caso de ser varias, mantener la misma fuente. Si no se proponen imágenes con el artículo, la revista se toma la libertad de ilustrar o seleccionar imágenes que lo acompañen. Sin embargo, se anima a los autores a acompañar sus artículos con imágenes, para las cuales deberá tener los derechos de publicación y/o reproducción. Estas imágenes de los artículos deben tener las siguientes características:

- i. El tamaño mínimo del material visual debe ser 22,09 cm de ancho por 28,44 cm de alto (Ya sea vertical u horizontal).
- ii. La resolución debe ser 300 ppp.
- iii. Los archivos originales deben ser enviadas en formato TIFF, AI o PSD; con las capas originales sin acoplar para ajustar el color u optimización de la imagen en el proceso de diseño.
- iv. El color debe estar en RGB.

Nota: El Comité Editorial solicita a los autores abstenerse de enviar imágenes y/o ilustraciones que tengan representaciones de kanjis o caligrafía japonesa.

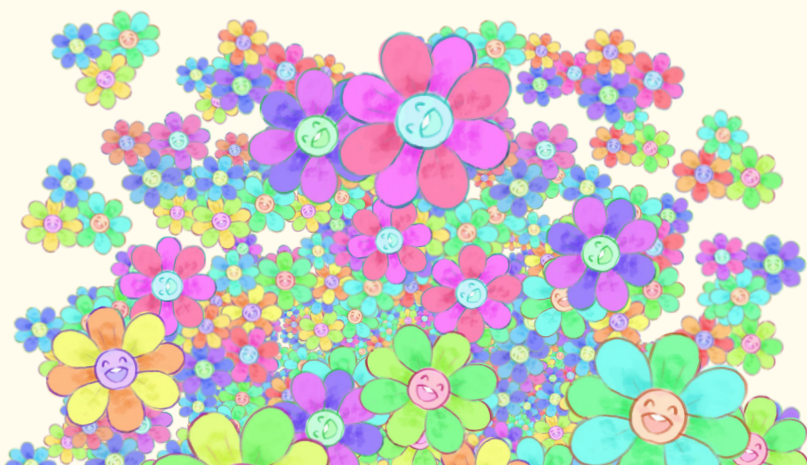
Así mismo, el Comité editorial hace las siguientes observaciones:

- a. Los artículos de revista *Kōbai* obedecen a una publicación académica, no periodística. El propósito de los artículos es, dentro de los límites de extensión, proponer un análisis o un tema que una vez desarrollado, lleve a una conclusión. Los artículos, a diferencia de los reportajes cortos, buscan más que informar.
- b. Los artículos deben enfocarse en un tema. Se aprecia más la profundidad en un tema específico, que la enunciación y corta descripción de varios temas.

c. Toda afirmación debe sustentarse, ya sea con ejemplos, referencias académicas o explicaciones detalladas que no caigan en la opinión sin argumentos. Entre más fuerte, controversial o cuestionable la afirmación, debe haber mayor claridad y desarrollo del sustento. Se recomienda revisar las afirmaciones hechas en el artículo y anticipar aquello que podría debatirse para así replantear la afirmación u ofrecer sustento o evidencias suficientes.

d. Al tratarse de artículos académicos, se aconseja revisar el registro y la estructura del texto. Por ejemplo, se espera que cada párrafo exponga y desarrolle una idea, apoyado en varias oraciones.

Junto con el envío del artículo, se debe adjuntar una breve reseña biográfica. Esta debe tener un máximo de 150 palabras. Específicamente, dentro de esta reseña, debe estar el nombre completo del autor, su cargo y afiliación institucional en español y, si lo sabe, en japonés.



PROCESO EDITORIAL:

Una vez recibida la propuesta, sea escrita o visual, el equipo editorial de la revista evaluará el estricto cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento. En algunos casos, consultará la opinión del Comité consultivo. La aprobación por parte del equipo editorial se le dará a conocer al autor a través de un mensaje de aceptación, de aceptación con cambios o de rechazo, que será enviado a través del correo electrónico. Durante el proceso de edición, el equipo editorial podrá consultar a los autores para resolver inquietudes existentes y, además, se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo al texto en los casos en que lo considere necesario.

El comité editorial determina la publicación de una propuesta y el número en el cual será publicado.

Una vez la propuesta sea aceptada para publicación, el autor debe firmar una autorización a la Universidad de los Andes para la cesión de sus derechos tanto en la versión impresa de la revista como en la versión digital para incluir su propuesta en la revista *Kōbai*.

Los interesados deberán enviar sus propuestas a más tardar el día

domingo 2 de febrero de 2025

al correo kobai@uniandes.edu.co con el asunto:

“Convocatoria de artículos número 9”.



紅梅 **K Ō B A I**

CONTACTO CON JAPÓN



FACULTAD DE
ARTES Y HUMANIDADES



日本センター
Centro del Japón